

CIERRE DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2021

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, mediante el presente informa del cierre del proceso de selección por Invitación Pública No. 17 de 2021, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el ocho (8) de octubre de 2021, se inició el proceso de Invitación Pública No. 17 de 2021, el cual tienen por objeto la contratación de *“Prestar el servicio de Diseño y Desarrollo del nuevo aplicativo FAG (Fondo Agropecuario de Garantías) y la migración de la base de datos histórica de DB2 a SQL-SERVER en la modalidad de Fábrica de software”*.
2. Que en desarrollo de la Invitación Pública No. 17 de 2021, presentaron oferta los siguientes: INDRA COLOMBIA S.A.S. e INETUM ESPAÑA S.A SUCURSAL COLOMBIA.
3. Que surtida la etapa de verificación de requisitos habilitantes, ninguno de los oferentes se encontró habilitado, por lo que se les solicitó subsanar los requisitos incumplidos.
4. Que cumplido el término establecido para subsanar los requisitos habilitantes, ninguno de los oferentes remitió la información solicitada.
5. Que el numeral 3 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 17 de 2021, estableció que *“FINAGRO verificará los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos requeridos de las ofertas presentadas. Los requisitos que se exigen a continuación son de estricto cumplimiento por parte del oferente. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos para la posterior evaluación y calificación de las ofertas, verificación que se realizará en las fechas señaladas en el cronograma de los presentes Términos de Referencia. (...)”*.
6. Que teniendo en cuenta que no se subsanaron los documentos solicitados se tipificaron las causales de rechazo de las ofertas reguladas en los literales p) y t) del numeral 1.11. de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 17 de 2021, que señalan:

“p) Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

(...)

t) Cuando se presente la ausencia de cumplimiento de requisitos o la falta de documentos requeridos y aquellos referentes a la futura contratación o al proveedor, necesarios para la comparación objetiva de las ofertas.”

7. Que teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas recibidas se encontró habilitada, no es viable continuar con el proceso de selección, razón por la que se cerrará de manera anticipada. En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. Cerrar el Proceso de Invitación Pública No. 17 de 2021, de manera anticipada y sin oferente seleccionado a partir de la fecha de publicación del presente documento.

SEGUNDO. Iniciar un nuevo proceso de selección a fin de contratar la “*Prestar el servicio de Diseño y Desarrollo del nuevo aplicativo FAG (Fondo Agropecuario de Garantías) y la migración de la base de datos histórica de DB2 a SQL-SERVER en la modalidad de Fábrica de software*”.

TERCERO. El presente documento de cierre del proceso de manera anticipada no admite la presentación de observaciones.

Publicación: 18/11/2021